

VISTO: Solicitud de la docente Aledán Díaz para utilizar el Centro de Barrio Rubens Olascoaga para el dictado de clases de ritmos y baile.

RESULTANDO: Que el Concejo Municipal no presenta objeciones.

ATENTO

A lo precedentemente expuesto

El Concejo Municipal de Atlántida

RESUELVE:

1. Aprobar el uso del espacio solicitado en coordinación con la Comisión de Vecinos y teniendo en cuenta la inminente necesidad de contar con el lugar para uso de la escuela, en el marco de la emergencia sanitaria.
 2. Enfatizar la necesidad del cumplimiento estricto de los protocolos sanitarios vigentes.
 3. Dejar constancia que esta resolución está sujeta a cambios en consonancia con las variantes que puedan surgir de la emergencia sanitaria.
9. Incorpórese al Registro de Resoluciones, GUSTAVO GONZALEZ, Alcalde del Municipio de Atlántida

Resolución aprobada en fecha 2 de marzo de 2021



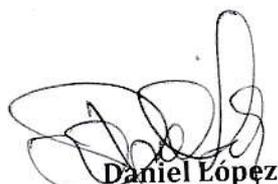
Gustavo González

Alcalde Municipio de Atlántida

Adriana de Sosa
Concejal



Juan Díaz
Concejal



Daniel López
Concejal



William Bermolen
Concejal